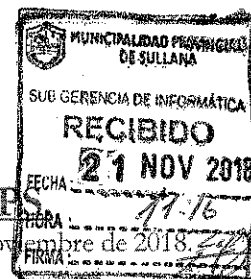




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1441-2018/MB

Sullana, 07 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana como órgano de gobierno local lidera la defensa civil en el ámbito de su jurisdicción a través de la Plataforma Provincial de Defensa Civil y al interior de la entidad a través del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre, ejecutando acciones de gestión prospectiva y correctiva a fin de afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad así como participando en las acciones de prevención a través de los simulacros de sismo que convoca el INDECI;

Que, el señor Alcalde como titular del pliego asume el liderazgo de conducir la Defensa Civil en la provincia, para ello conduce las acciones de convocatoria de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Sullana;

Que, actualmente la Plataforma Provincial de Defensa Civil y las instituciones de Primera Respuesta de Sullana, se encuentran cohesionadas y articuladas para responder ante cualquier emergencia; por ello cuentan con personal debidamente entrenado, con equipamiento para afrontar situaciones de emergencia en el componente respuesta, estando integradas por las instituciones siguientes:

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – Compañía de Bomberos SULLANA N° 43.
- Ejército del Perú – Primera Brigada de Caballería.
- Policía Nacional del Perú – Unidad de Emergencia.
- ENOSA – Unidad de Negocios de Sullana – Brigada de Emergencia.

Que, en el marco de sus competencias la Municipalidad Provincial de Sullana como órgano de gobierno local y ente rector de la defensa civil en su jurisdicción, ha creído pertinente rendir un justo y merecido reconocimiento a las instituciones de Primera Respuesta por las acciones de respuesta ante eventos adversos; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de **FELICITACIÓN** y **RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la **Policía Nacional del Perú – Unidad de Emergencia**, en la persona de su **Cmte. PNP. Wilson Palacios Zapata**, en mérito a su participación en acciones de Defensa Civil como lluvias extraordinarias del verano 2017 por Fenómeno El Niño Costero, en simulacros de incendio, sismo diurno y nocturno, simulacros de inundación nacionales y binacionales; demostrando su capacidad de respuesta para afrontar situaciones de emergencia con prontitud, garantizando la protección de la población y minimizando sus consecuencias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Cmte. PNP. Wilson Palacios Zapata
ALCALDE

Abog. Rosa Kelly Ludena Chinchay
Secretaria General

c.c.-
Interes., GM., Subg. Imagen, Archivo.
/dca